

11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4171/2018 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.662.775.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el **JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, del cual se corrió traslado al señor **JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.662.775.**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la **ley 1564 de 2012**.

Que señor **JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.662.775.**, **NO** ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 26 de octubre de 2018 el señor señor **FRANCISCO JAVIER CUARTAS BOADA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.090.386.320**, debe un valor a de capital de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$566.199) M/CTE**, de intereses moratorios con corte al 12 de octubre de 2018, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS PESOS M/CTE (\$335.047) M/CTE**, por costas procesales un valor de **OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$981.246) M/CTE**.

Reviso y Proyecto: Kelly Johanna Mora



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4171/2018 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.662.775.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$566.199
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$335.047
VALOR TOTAL A COSTAS	\$80.000
GRAN TOTAL	\$981.246

Que el **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo **No. 4171/2018**, adelantado en contra del señor **JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.662.775**, quedó notificado mediante el portal WEB del ICBF, el día 06 de diciembre de 2018.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – **Regional Bogotá**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, dentro del proceso de cobro coactivo **No. 4171/2018**, adelantado en contra del señor **JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.662.775.**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

Reviso y Proyecto: Kelly Johanna Mora



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4171/2018 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.662.775.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, el señor **JOSE ROBERTO MAHECHA ANZOLA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.662.775**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Reviso y Proyecto: Kelly Johanna Mora



...the ...
...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...
...the ...